

DISPONE TERMINO POR NO PAGO, A PERMISOS DE VÍA PÚBLICA,
PRIMER SEMESTRE DE 2017

RECOLETA,

27 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 1566 /2017

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 4 de agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente a don Jorge Reyes Rebolledo; Nómina de permisos impagos de vía pública, del 1° Semestre de 2017 emitido por la sección de cobros y enrolamientos; el no pago del permiso y patente municipal dentro de plazo legal, incurriendo en mora como causal de término al permiso establecido en el artículo N° 17 letra i de la Ordenanza Municipal N° 54 para el funcionamiento del Mercado de Abastos Tirso de Molina; visación del Director de Atención al Contribuyente, visación del Administrador del Mercado de Abastos Tirso de Molina para confeccionar el presente decreto.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delego en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- PÓNGASE TERMINO, a contar del **primer semestre de 2017**, a los permisos de uso de vía pública, y a sus patentes municipales respectivas, las que no fueron pagadas dentro del plazo legal establecido, y que a continuación se detallan:

rol	rut_negocio	razón_social	direc_negocio
2-734818		FAUNDEZ ROJAS URSULA ALEJANDRA	TIRSO DE MOLINA 334
2-734869		SILVA IBAÑEZ JEANNETTE	TIRSO DE MOLINA 75
2-743290		SEPULVEDA MOLINA MYRIAM	TIRSO DE MOLINA 103
2-743296		CARREÑO MORALES MARCO	TIRSO DE MOLINA 332
2-743355		GUJARDO YANEZ LAURA	TIRSO DE MOLINA 335
2-743360		RIVERA MARTINEZ LUCY BERNARDA	TIRSO DE MOLINA 340
2-743478		SAAVEDRA SILVA CECILIA DEL PILAR	TIRSO DE MOLINA 87
2-743480		ROSALES NORAMBUENA MARIA CRISTINA	TIRSO DE MOLINA 199
2-743497		OLIVARES CAMPOS JORGE	TIRSO DE MOLINA 71
2-743534		MUNOZ ANDRADE ALICIA DEL CARMEN	TIRSO DE MOLINA 210
2-743693		GONZALEZ LOPEZ IGNACIO RAUL	TIRSO DE MOLINA 285
2-744628		ZARAVIA MATAMALA ANSELMO JAVIER	TIRSO DE MOLINA 85
2-747382		CELIS DÍAZ MANUEL ALEXIS	TIRSO DE MOLINA 290
2-747393		POBLETE MUNOZ VICTOR HUGO	TIRSO DE MOLINA 120
2-747402		CORREA RIQUELME DANNY ALEXANDER	TIRSO DE MOLINA 62
2-748252		SILVA ELIZONDO JEANNETTE ELIZABETH	TIRSO DE MOLINA 342
2-748520		MORALES MEYER EVELYN BEATRIZ	TIRSO DE MOLINA 250
2-751418		VASQUEZ SAEZ FREDDY IGNACIO	TIRSO DE MOLINA 163
2-752426		GONZÁLEZ TAPIA PAULO CÉSAR	TIRSO DE MOLINA 345
2-753197		PAVEZ HERRERA MARIANA PATRICIA	TIRSO DE MOLINA 21
2-753654		COOPERATIVA DE TRABAJO DE TERAPEUTAS CIEGOS	TIRSO DE MOLINA 241
2-744486		ARELLANO GODOY MARCO ANTONIO	TIRSO DE MOLINA 211
2-743585		CIFUENTES VILLAVICENCIO VIVIANA DEL CARMEN	TIRSO DE MOLINA 213
2-744488		CIFUENTES VILLAVICENCIO YASNA	TIRSO DE MOLINA 215
2-749082		ALARCON ZAMBRANO JOSE RICARDO	TIRSO DE MOLINA 281
2-744999		RAMIREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	TIRSO DE MOLINA 257
2-743500		VILLARROEL ORELLANA LUIS ARMANDO	TIRSO DE MOLINA 80
2-744523		PINO AGUILAR MARIA ELIZABETH	TIRSO DE MOLINA 64
2-748197		FIGUEROA VALLE VILMA ESTHER	TIRSO DE MOLINA 339

2.- **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada, y de realizar las fiscalizaciones respectivas.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JRR/jat